

INFORME PRELIMINAR JURÍDICO
INVITACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL, BASADA EN ENFOQUE DEL ENTORNO LABORAL CON ENFASIS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN, COMO ESTRATEGIA NACIONAL

I. ANTECEDENTES

El día veinticinco (25) de septiembre de 2024 se realizó la invitación para **EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL, BASADA EN ENFOQUE DEL ENTORNO LABORAL CON ENFASIS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN, COMO ESTRATEGIA NACIONAL**, en este sentido la publicación tiene por finalidad fortalecer el bienestar integral de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), en el cual se propone la implementación de un programa de salud mental, que tenga como propósito ser un recurso orientador, con enfoque preventivo que se articule con la actual Modelo de prestación para los servicios de Salud y la arquitectura territorial, reconociendo la importancia del bienestar psicológico en el desempeño y la calidad de vida de los educadores, dirigido a:

- Desarrollar factores protectores de la salud mental en la población docente activa.
- Evitar o retrasar la aparición de enfermedades mentales prevenibles.
- Detectar y tratar precozmente las enfermedades mentales mediante intervenciones de costo efectividad sustentada en evidencia.
- Mejorar la calidad de vida de los docentes, con enfermedades mentales de larga evolución y de sus familiares y/o cuidadores.
- Mantener la accesibilidad a recursos y programas terapéuticos de docentes activos, en entornos rurales o zonas con importante dispersión geográfica.

Por otra parte, el programa debe dar cumplimiento al Documento técnico del Modelo de salud, en cuanto a las acciones del SG-SST tendrán cobertura universal incluyendo todos los afiliados docentes activos con el propósito de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. Las acciones de carácter preventivo se realizarán en los establecimientos escolares, y fuera de ellos cuando se estén cumpliendo órdenes de la Entidad Territorial Certificada en Educación en su condición de ente nominador, como también actividades propias de la representación sindical, para lo cual se establecen líneas estratégicas enfocadas a abordar:

- **PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y BIENESTAR FÍSICO EN SALUD MENTAL. TRABAJO COLABORATIVO CON ATENCIÓN PRIMARIA.**

Oficina de salud

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- ATENCIÓN A PERSONAS CON PROCESOS COMPLEJOS (TRASTORNO MENTAL GRAVE).
- PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN A LA CONDUCTA SUICIDA.
- COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y TRANSVERSALIDAD.
- FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SALUD MENTAL.
- HUMANIZACIÓN DE LA SALUD MENTAL.

II. PROPUESTAS ALLEGADAS Y EVALUADAS

De conformidad a lo establecido en el numeral **VIII. CRONOGRAMA** el día veintisiete (27) de septiembre de 2024, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS	NIT	FECHA DE RECEPCIÓN
IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL SAS	900.231.829-4	27/09/2024 A LAS 16:40
PROSERVANDA SG-SST SAS	830.129.499-8	27/09/2024 A LAS 16:57

III. REQUISITOS JURÍDICOS EVALUADAS

En este entendido los criterios jurídicos evaluados fueron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cámara y comercio con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios. En caso de que el representante legal tenga limitaciones para contratar, deberá adjuntar la correspondiente acta de la junta directiva o asamblea general que lo autorice.		
Antecedentes judiciales no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.		
Antecedentes fiscales no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.		
Antecedentes disciplinarios no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.		
Antecedentes de medidas correctivas no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.		

Oficina de salud

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Antecedentes certificado REDAM no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.		
Remitir dirección de domicilio, ciudad, teléfono de contacto y correo electrónico para realizar el diligenciamiento de la gestión de SARLAFT.		
Experiencia de más de tres (3) años relacionado con abordaje de la salud mental, basada en enfoque del entorno laboral con énfasis de promoción, prevención y educación, la cual se verificará que la misma no se traslape.		

IV. EVALUACIÓN DE REQUISITOS POR PROPONENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA:		IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL SAS	
NIT:		900.231.829-4	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de cámara y comercio con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios. En caso de que el representante legal tenga limitaciones para contratar, deberá adjuntar la correspondiente acta de la junta directiva o asamblea general que lo autorice.	X		Certificado de camara de comercio del 26 de septiembre de 2024. // Representante Legal. Carol Yisel Guevara Cardenas - Gerente. El representante no tiene limitaciones para contratar
Antecedentes judiciales no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal del 18 de septiembre de 2024.
Antecedentes fiscales no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal y empresa del 18 de septiembre de 2024.
Antecedentes disciplinarios no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal y empresa del 18 de septiembre de 2024.

Oficina de salud
Carrera 49 # 100-89, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Antecedentes de medidas correctivas no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal del 18 de septiembre de 2024.
Antecedentes certificados REDAM no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal del 18 de septiembre de 2024.
Remitir dirección de domicilio, ciudad, teléfono de contacto y correo electrónico para realizar el diligenciamiento de la gestión de SARLAFT.	X		El proponente remitió los datos solicitados para SARLAFT.
Experiencia de más de tres (3) años relacionado con abordaje de la salud mental, basada en enfoque del entorno laboral con énfasis de promoción, prevención y educación, la cual se verificará que la misma no se traslape.		X	Se solicita que se alleguen los ajustes a las siguientes certificaciones: - CERTIFICADO DE FIDEICOMISO: Se solicita al proponente allegar la certificación sin los tachones. - CERTIFICADO DE NUEVA EPS: Por favor se subsane por parte del proponente que se indique o adjunte el contrato en el cual se evidencie la fecha de inicio del contrato. La certificación de la experiencia queda supeditada a la subsanación de los certificados observados.

NOMBRE DE LA EMPRESA:		PROSERVANDA SG-SST S.A.S.	
NIT:		830,129,499-8	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de cámara y comercio con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios. En caso de que el representante legal tenga limitaciones para contratar, deberá adjuntar la correspondiente acta de la junta directiva o asamblea general que lo autorice.	X		Certificado de cámara de comercio del 18 de septiembre de 2024. // Representante Legal. Ximena Juana Francisca Lozano Beltran identificada con cc: 51,626,935 - Gerente. El representante no tiene limitaciones para contratar
Antecedentes judiciales no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal del 26 de septiembre de 2024.
Antecedentes fiscales no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal y empresa del 24 de septiembre de 2024.
Antecedentes disciplinarios no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal y empresa del 24 de septiembre de 2024.
Antecedentes de medidas correctivas no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal del 18 de septiembre de 2024.

Oficina de salud
Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Antecedentes de la representante legal del 27 de septiembre de 2024.
Calle 40 #10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Antecedentes certificado REDAM no superior a 30 días calendarios del oferente y de su representante legal.	X		Antecedentes de la representante legal del 26 de septiembre de 2024.
Remitir dirección de domicilio, ciudad, teléfono de contacto y correo electrónico para realizar el diligenciamiento de la gestión de SARLAFT.		X	Dentro de la propuesta presentada no se encuentra los correspondientes datos para SARLAFT por lo que se solicita subsanar.
Experiencia de más de tres (3) años relacionado con abordaje de la salud mental, basada en enfoque del entorno laboral con énfasis de promoción, prevención y educación, la cual se verificará que la misma no se traslape.		X	<p>Dentro de los certificados de experiencia aportados se evidencian lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DE EXPERIENCIA COMPENSAR: en el marco de la certificación se evidencia que ninguno de los objetos contractuales ejecutados cumple con el objeto requerido en la invitación. - CERTIFICADO DE ASC ARQUITECTURA SAS: Se solicita al proponente se subsane señalando objeto contractual y funciones - CERTIFICADO DE ELITEGRUPO SAS Se solicita al proponente se subsane señalando funciones realizadas en la ejecución del contrato. - CERTIFICADO DE TREBALL CONSULTING SAS: Se solicita al proponente se subsane señalando el tiempo de ejecución del contrato <p>La certificación de la experiencia queda supeditada a la subsanación de los certificados observados.</p>

V. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

De conformidad a lo establecido en el punto VIII, cronograma se solicita a los proponentes que alleguen las subsanaciones pertinentes de conformidad a lo establecido en la evaluación presentada.

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

- Informe preliminar técnico, jurídico y financiero en Excel
- Informe de evaluación técnica en PDF
- Informe de evaluación Jurídica en PDF
- Informe de evaluación Financiera en PDF

	
ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ ÁLVAREZ	JUAN SEBASTIÁN BORRERO
EVALUADORA JURÍDICA	EVALUADOR JURÍDICO

Oficina de salud
Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No. 11-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Administrado por
{fiduprevisora}



Oficina de salud
Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.
Oficina de pensiones y cesantías
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.